



SELLO VARTODIEZ MARA
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y CINCO.

La de la
aguajea

Por quanto conoçion del Puerro de Lima
El conuento de xesús de San Francisco
Eno canion de a venidas de xis por la cola del
azegua de a aguajea se hecho gordinferen re
parte a xis y ha un mucho daño a hembe
vare la tierra como en mension de xis
Por la parte que nuebam se hecho de nueve y
oblyo a esta m. acordar se quitare de agua
de ha a aguajea por la boquera
de se executo ad. Dando comision a don
Joseph el dian leg. para que a vista con
herederos de dho heredad mto la forma
que se podiat homa p. se expediente de agua
sin hacer daño en exis y porque lo herederos
necesitan de agua y se es de que ha un
guero en que se tapada la boquera la un
a cuerda y los d. y d. Gregorio de a a bea
y don diego de son de silua cau. de cauto de
calabana de y de uer con e. de aca de m. a
Lo duplica a cu. bay any xre conio e can. a
boquera y si sin daño podiat de la agua a
xis Por la cola de la aguajea y no le
nundo hayan hechar de la agua por la cola
vija para q. los her. gocen de d. de x. tanto
necesitan en re yn te un que se ha a o tra
para que coxa de la agua por donde sola v. a
m. a m. y. sin hacer daño =

Presio de
Medias p. gons de
acuerdo
Romane

La ciudad de aca de se benda cada aca un mes de
Armo binto de la corecha de aca a diez
cuartos de el blanco a once se p. gons y
de se xeda de los d. los p. cios penadela or se
Man Ba =

Jug. de aca
gians

De la branca a don este ban de v. lo a bue
Sobre aca que se de do e m. e m. de aca
de tal q. de vn año de m. y no trae